



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**



**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACTA RESOLUTIVA N° FCSH-CD-038-2018**

En Quito a los 12 días del mes de diciembre de 2018, a las 11H00, en la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (en adelante, FCSH), ubicada en la planta baja del Edificio de Sociología, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la FCSH de la Universidad Central del Ecuador, bajo la Presidencia del MSc. Francisco Hidalgo Flor, en su calidad de Decano.- Actúa como Secretario el Dr. Christian Machado, Secretario Abogado.

Además del señor Decano, asisten los siguientes miembros del Consejo Directivo con voz y voto: Msc. Martha Racines y MSc. Alexander Amezcua, VOCALES DOCENTES PRINCIPALES.

Están presentes los siguientes miembros con voz: el MSc. David Chávez, DIRECTOR DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA; y, Dra. Mónica Mancero, Phd, DIRECTORA DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS.

Una vez constatado el quórum reglamentario e instalada la sesión, el Secretario-Abogado da lectura al Orden del día, que consta de los siguientes puntos:

**PUNTO UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**PUNTO DOS.- DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.**

**PUNTO TRES.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA AUTORIZACIÓN SOLICITADA POR LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA PARA LA CONVALIDACIÓN DE MATERIAS OPTATIVAS Y ELIMINACIÓN DE MATERIAS DUPLICADAS EN EL SIIU.**

**PUNTO CUATRO.- READECUACIÓN DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DONDE FUNCIONAN LAS CARRERAS DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

**PUNTO CINCO.- VARIOS**

El Consejo Directivo decide aplazar para una sesión posterior el tratamiento del punto 2 y se lo reemplaza por el conocimiento de las Elecciones para Rector y Vicerrectores de la Universidad Central del Ecuador 2018, con lo que se aprueba el orden del día. Con estos antecedentes, el Consejo Directivo **RESUELVE:**

**PUNTO UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**Antecedentes:**

- El Consejo Directivo conoce el Acta No. 37 de la sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2018; documento respecto del cual no existen observaciones, por lo que es aprobada integralmente.

<b>Resolución</b>	<b>Responsable</b>	<b>Tiempo</b>
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, aprueba el Acta Nos. 37 de la sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2018.	Todo el cuerpo colegiado	Aplicación inmediata
<b>Votación:</b> Se aprueba con tres votos a favor de los tres miembros con voto presentes.		

### **PUNTO DOS.- ELECCIONES DE RECTOR Y VICERRECTORES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR 2018**

#### **Antecedentes:**

- El señor Decano y Secretario Abogado informan al Consejo Directivo sobre la organización de las Juntas Electorales que recibirán los votos de los estudiantes, durante el proceso electoral 2018. En la segunda vuelta se elegirán nuevos Rector y Vicerrectores de la Universidad.

En lo principal, se plantea que los miembros suplentes de las Juntas Electorales, elegidos por el Consejo Directivo en la primera vuelta, asuman la titularidad en la segunda vuelta.

Se discute además el tema de la alimentación de los miembros de las Juntas y la sede del evento. A este respecto, los señores miembros del Consejo Directivo deciden que la Segunda Vuelta de las elecciones se realice en las instalaciones de la Carrera de Trabajo Social; y, que se efectúe una colecta para pagar la alimentación de los miembros de las Juntas entre los vocales del Consejo.

<b>Resolución</b>	<b>Responsable</b>	<b>Tiempo</b>
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas resuelve declarar como sede del proceso eleccionario de Rector y Vicerrectores 2018, a las instalaciones de la Carrera de Trabajo Social.	<b>Secretario Abogado</b>	<b>Aplicación inmediata</b>
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas decide sufragar los gastos de alimentación de los miembros de las Juntas Electorales para la Segunda Vuelta de las Elecciones 2018, mediante una colecta entre los vocales de este cuerpo colegiado	<b>Decanato Consejo Directivo</b>	<b>Aplicación inmediata</b>
El Consejo Directivo resuelve principalizar a los vocales de las Juntas Electorales de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, designados como suplentes en la Primera Vuelta de las Elecciones 2018, para que actúen como titulares en la Segunda Vuelta que se realizará el 20 de diciembre de 2018.	<b>Vocales suplentes de las Juntas Electorales</b>	<b>20 de diciembre de 2018</b>
<b>Votación:</b> Se aprueba con tres votos a favor de los tres miembros con voto presentes.		

### **PUNTO TRES.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA AUTORIZACIÓN SOLICITADA POR LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA PARA LA CONVALIDACIÓN DE MATERIAS OPTATIVAS Y ELIMINACION DE MATERIAS DUPLICADAS EN EL SIU.**

#### **Antecedentes:**

- Mediante Oficio No. 363-CS-2018 de 04 de diciembre de 2018, el MSc. David Chávez, Director de la Carrera de Política, solicita que el Consejo Directivo emita una resolución aprobatoria para la convalidación de materias optativas y la eliminación de materias duplicadas de la unidad académica bajo su administración.

Estas materias se encuentran registradas en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU) y las convalidaciones y correcciones solicitadas son necesarias para la adaptación de la nueva malla curricular de la Carrera.

Los miembros del Consejo Directivo consideran que es pertinente extender la resolución aprobatoria para la convalidación y eliminación solicitadas, a favor de las tres Carreras de la Facultad.

Resolución	Responsable	Tiempo
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas resuelve aprobar que las Carreras de Sociología, Ciencias Políticas y Trabajo Social puedan efectuar convalidaciones de materias optativas y eliminación de materias publicadas en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), bajo la supervisión y aprobación de sus respectivos Directores	Direcciones de Carrera	Aplicación inmediata
<b>Votación:</b> Se aprueba con tres votos a favor de los tres miembros con voto presentes.		

#### **PUNTO CUATRO.- READECUACIÓN DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DONDE FUNCIONAN LAS CARRERAS DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

##### **Antecedentes:**

El señor Decano expone los detalles de la movilización de bienes y personal que tendrá lugar los próximos días, para cumplir con el cronograma de la readecuación del edificio de la Facultad.

Existe la posibilidad de que los estudiantes reciban clases en aulas provistas por otras Facultades y por el Centro de Eventos, ubicado en la Biblioteca. Por su parte, el personal administrativo deberá instalarse en un lugar aún por determinar que podría estar ubicado en Ciencias Químicas o en el mismo Centro de Eventos.

El MSc. Alexander Amezcua manifiesta su preocupación por la continuidad del semestre y solicita se den directrices claras respecto a la modalidad de impartición de clases que se adoptará durante esta emergencia y la capacidad del aula virtual para soportar clases acumuladas.

Por estas consideraciones, el MSc. Amezcua solicita una asamblea de docentes y también que se consulte a Talento Humano sobre la posibilidad de implementar medidas alternativas al biométrico, para constancia del cumplimiento de carga horaria.

El MSc. David Chávez plantea la posibilidad de que en lo futuro se analice la firma de un comodato con una institución pública para contar con una sede unificada para la Facultad.

Resolución	Responsable	Tiempo
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas resuelve aprobar que las clases se reanuden el 07 de enero de 2018, en razón del traslado de bienes y personal que deberán realizar las Carreras de Sociología y Ciencias Políticas fuera de las instalaciones de la Facultad	Direcciones de Carrera	Aplicación inmediata
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas resuelve elaborar un plan de contingencia para el traslado de bienes y personal que deberán realizar las Carreras de Sociología y Ciencias Políticas fuera de las instalaciones de la Facultad, para lo que se incluirá a las Direcciones de Carrera y el responsable informático	Decanato	Aplicación inmediata
<b>Votación:</b> Se aprueba con tres votos a favor de los tres miembros con voto presentes.		

#### **PUNTO QUINTO.- VARIOS**

##### **Antecedentes:**

- El señor Decano presenta la Planificación del Libro Memorias de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Logros, Avances Alcanzados y Tareas Pendientes.
- El Consejo Directivo conoce el Oficio No. 0227-CP-2018, mediante el cual la Carrera de Ciencias Políticas somete a aprobación el Proyecto de Vinculación titulado *Capacitación sobre participación ciudadana y procesos de exigibilidad de rendición de cuentas (control social) dirigida a jóvenes en los cantones Cayambe,*

*Mejía, Pedro Vicente Maldonado y parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito con los que la UCE tiene convenios.*

- El Consejo Directivo conoce el Oficio No. 0606 DIR Ac de 11 de diciembre de 2018, mediante el cual el Director de Aseguramiento de la Calidad contesta la consulta referente a la evaluación de directivos.

- El Consejo Directivo conoce el Oficio Circular No. 022-CE-SG de 11 de diciembre de 2018, mediante el cual la Secretaría del Consejo Electoral convoca a sorteo de los representantes de la Juntas Electorales.

<b>Resolución</b>	<b>Responsable</b>	<b>Tiempo</b>
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, resuelve dejar la presentación de los artículos que componen el Libro Memorias de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Logros, Avances Alcanzados y Tareas Pendientes para la próxima reunión del Consejo Directivo	Decano Subdecano Direcciones de Carrera	Aplicación inmediata
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas aprueba el Proyecto de Vinculación con la Sociedad, titulado <i>Capacitación sobre participación ciudadana y procesos de exigibilidad de rendición de cuentas (control social) dirigida a jóvenes en los cantones Cayambe, Mejía, Pedro Vicente Maldonado y parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito con los que la UCE tiene convenios</i> , que estará bajo la coordinación del PhD. Andrés Ortiz Lemos	Direcciones de Carrera de Ciencias Políticas y Sociología	Aplicación inmediata

**Votación:** Se aprueba con tres votos a favor de los tres miembros con voto presentes.

#### **DOCUMENTOS TRATADOS EN LA SESIÓN:**

- 1.- Actas Nos. 37 de la sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2018.
- 2.- Oficio No. 363-CS-2018 de 04 de diciembre de 2018
- 3.- Oficio No. 0227-CP-2018 de 11 de diciembre de 2018
- 4.- Oficio No. 0606 DIR Ac de 11 de diciembre de 2018
- 5.- Oficio Circular No. 022-CE-SG de 11 de diciembre de 2018

Termina la sesión a las 13H00.



MSc. Francisco Hidalgo  
**DECANO**



Dr. Christian Machado  
**SECRETARIO**